



COMUNICADO # 04 - 2019

Precios de transferencia – Ajustes de comparabilidad

El día 21 de noviembre de 2018, el Servicio de Administración Tributaria (SAT), publicó en su página de internet la sección “Preguntas frecuentes en materia de precios de transferencia con respecto a ajustes de comparabilidad”; a través de las preguntas frecuentes, se exponen algunos ajustes que la Autoridad considera aceptables para su aplicación en los análisis de precios de transferencia.

Con dichas preguntas, la Autoridad retoma los principios marcados por las Guías de Precios de Transferencia en cuanto a los tipos de ajustes, y de igual manera establece que dichos ajustes no deben aplicarse rutinariamente y que deben utilizarse únicamente cuando incrementan la comparabilidad. Al igual que las Guías de Precios de Transferencia, el SAT considera como aceptables el ajuste de capital de cuentas por cobrar, el ajuste de capital de cuentas por pagar, y el ajuste de capital de inventarios (existencias), y adiciona un ajuste por riesgo país.

Como refieren tanto la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) como el SAT, es necesario evaluar si realmente la aplicación de los ajustes incrementa la comparabilidad. Se debe evaluar que la aplicación de los ajustes propuestos, en particular el ajuste de riesgo país, tiene algunos inconvenientes y problemáticas asociadas.

Vale la pena mencionar que aún y cuando la OCDE y el SAT mencionan las fórmulas y cálculos para los referidos ajustes, también especifican que no son los únicos existentes y, en dado caso, se deberá explicar en los análisis de precios de transferencia, la razonabilidad de los ajustes aplicados, especificando la forma en que se calcularon.

En Gudiño Casas, S.C. contamos con un equipo de profesionales altamente capacitados que ponemos a su disposición para apoyarle en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Puede contactarnos al 5659 – 9599 o en el siguiente correo electrónico contacto@gudinocasas.com.mx

*

*

*

Gudiño Casas, S.C. ©. El contenido del presente es únicamente de carácter informativo para nuestros clientes y personal de la firma, por lo que queda prohibida su distribución, copia y/o reproducción total o parcial. Este material fue elaborado por nuestro personal; sin embargo, Gudiño Casas, S.C. no se hace responsable por omisiones o errores en su contenido, el cual, es de carácter general y no pretende proporcionar asesoría alguna sobre casos particulares. Le recomendamos contactarnos para mayor información al respecto, de lo contrario, la persona que utilice la información contenida en el presente lo hace bajo su responsabilidad, deslindando a Gudiño Casas, S.C. de cualquier responsabilidad al respecto.

Si no desea recibir más comunicados por favor envíe un correo electrónico a boletin@gudinocasas.com.mx para eliminarlo de nuestra base de datos.